

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



TESIS

Análisis fisicoquímico y microbiológico de la calidad del agua para consumo humano del Centro Poblado de Buena Vista, Distrito De Pozuzo, Provincia De Oxapampa - Perú, 2021.

Para optar el título profesional de:

Ingeniero Ambiental

Autor(a): Bach. Esther Yulet RUIZ ALANIA

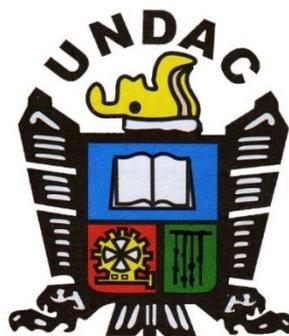
Asesor: Mg. Julio Antonio ASTO LIÑAN

Oxapampa – Perú – 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL - OXAPAMPA



TESIS

Título: Análisis fisicoquímico y microbiológico de la calidad del agua para consumo humano del Centro Poblado De Buena Vista, Distrito De Pozuzo, Provincia De Oxapampa - Perú, 2021

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Luis Alberto PACHECO PEÑA
PRESIDENTE

Mg. Edgar PEREZ JUZCAMAYTA
MIEMBRO

Mg. Eleuterio Andrés ZAVALETA SANCHEZ
MIEMBRO

DEDICATORIA

El presente trabajo, dedico a mis padres, por brindarme su apoyo incondicional en todo momento y por los consejos que me ayudaron encaminar para culminar mis estudios y afrontar cualquier obstáculo que se me presente durante el camino de la vida, para seguir adelante y poder cumplir mis metas y sueños.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por seguir con salud y porque siempre está conmigo dando fuerzas para seguir adelante.

A mis padres, hermanas y familiares que estuvieron siempre conmigo, apoyándome en todo y por sus sabios consejos de superación.

A la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión por acogerme en sus aulas para formarme profesionalmente.

A los docentes de Ingeniería Ambiental por sus enseñanzas y compartir sus conocimientos y experiencias profesionales.

A la Red de Salud de Pozuzo, por facilitarme sus equipos para realizar los monitoreos en campo.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, se realizó en el Centro Poblado de Buena Vista, del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, con el objetivo de determinar la calidad de agua para consumo humano, realizando análisis fisicoquímico y microbiológico del agua. Para realizar dicho estudio, y para ver si es apto o no para consumo humano, se tomó como referencia el Reglamento de Calidad de Agua para consumo humano (DS N° 031-2010-SA) y Estándares de Calidad Ambiental (DS N° 004-2017-MINAM, Categoría 1: Poblacional y Recreacional, Subcategoría A: Aguas Superficiales destinadas a la producción de agua potable). Para el análisis se tomó la muestra del Reservorio, con coordenadas UTM Este 0426338 Norte 8886267 Altitud 1542 msnm, lo cual para la toma de muestra se utilizó la Resolución Directorial N° 160-2015/DIGESA/SA, analizando los parámetros de campo, parámetros fisicoquímicos (Temperatura, Turbiedad, pH, Dureza, Conductividad, Color y Sólidos Disueltos Totales) y microbiológico (Coliformes Totales, Coliformes Fecales, *Escherichia Coli*). La recolección de la información se realizó mediante toma de muestras en campo, realizando monitoreo con equipo multiparámetro y para el análisis fisicoquímico y microbiológico, se envió las muestras en el Laboratorio para que los analicen. Los resultados obtenidos en los parámetros fisicoquímicos fueron en Turbiedad < 0.40; Temperatura Δ 2; Dureza 23.07; Color < 5; Sólido Disueltos Totales 60,5; pH 7.28; Conductividad 69.2. En los parámetros microbiológicos fueron Coliformes Totales < 1.1; Coliformes Fecales < 1.1; *Escherichia Coli* < 1, podemos determinar que la calidad de agua que consume el centro poblado de Buena Vista es apta para el consumo humano ya que los parámetros físicos-químicos y microbiológicos, cumplen con los Límites Máximos Permisibles del DS N° 031-2010-SA y con los Estándares de Calidad Ambiental del Agua del DS N° 004-2017-MINAM.

Palabras Clave: Calidad, parámetros, agua para consumo humano.

ABSTRACT

The present research work was carried out in the Populated Center of Buena Vista, in the district of Pozuzo, province of Oxapampa, with the objective of determining the quality of water for human consumption, carrying out physicochemical and microbiological analysis of the water. To carry out this study, and to see if it is suitable or not for human consumption, the Water Quality Regulation for human consumption (DS No. 031-2010-SA) and Environmental Quality Standards (DS No. 004) were taken as a reference. - 2017-MINAM, Category 1: Population and Recreational, Subcategory A: Surface Water for the production of drinking water). For the analysis, the sample was taken from the Reservoir, with coordinates UTM East 0426338 North 8886267 Altitude 1542 masl, which for the sampling was used Directorial Resolution No. 160-2015/DIGESA/SA, analyzing the field parameters, parameters physicochemical (Temperature, Turbidity, pH, Hardness, Conductivity, Color and Total Dissolved Solids) and microbiological (Total Coliforms, Fecal Coliforms, Escherichia Coli). The information was collected by taking samples in the field, monitoring with multiparameter equipment and for the physicochemical and microbiological analysis, the samples were sent to the Laboratory for analysis. The results obtained in the physicochemical parameters were in Turbidity < 0.40; Temperature $\Delta 2$; Hardness 23.07; Color < 5; Total Dissolved Solid 60.5; pH 7.28; Conductivity 69.2. In the microbiological parameters were Total Coliforms < 1.1; Fecal Coliforms < 1.1; Escherichia Coli < 1, we can determine that the quality of water consumed by the population center of Buena Vista is suitable for human consumption since the physical-chemical and microbiological parameters comply with the Maximum Permissible Limits of DS No. 031-2010-SA and with the Environmental Water Quality Standards of DS No. 004-2017-MINAM.

Keywords: Quality, parameters, water for human consumption.

INTRODUCCIÓN

El agua es un elemento vital para el ser humano, tanto en su alimentación, higiene, actividades cotidianas, actividades económicas. Por ello es necesario tener en cuenta sobre el cuidado y la conservación del agua, con respecto al uso y al aprovechamiento que se da al recurso.

Los recursos hídricos, ha sido considerado una fuente importante para el suministro, que brinda posibilidades de abastecimiento a la población y a diversas actividades económicas (agricultura, ganadería, generación de energía, etc.). pero, si el recurso se maneja de una manera inadecuada, estas pueden ocasionar contaminación y/o alteración en medio acuático, afectando a los ríos, lagos y mares. Por ello es necesario controlar la calidad del agua que consumen los pobladores, con la finalidad de garantizar una calidad apta de consumo humano para los usuarios.

El sistema de abastecimiento de agua potable del Centro poblado de Buena Vista, es la principal fuente para toda la población, de dicho lugar, por ello, a través, de la investigación de “Análisis Físicoquímico Y Microbiológico De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano Del Centro Poblado De Buena Vista, Distrito De Pozuzo, Provincia De Oxapampa - Perú, 2021”, es para saber la calidad de agua de consumo humano es apta o no, en la que consiste determinar la concentración de los parámetros físicoquímicos y microbiológico del agua y ver si cumple con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano (DS N° 031-2010-SA), y los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (DS N° 004-2017-MINAM).

A su vez, la presente investigación es establecida de la siguiente manera:

Capítulo I, Planteamiento del Problema, en la cual se desarrolla la determinación y formulación del problema, los objetivos de la investigación, la justificación del problema, la importancia, alcances y las limitaciones en la investigación.

Capítulo II, El marco teórico, en la que se plantea los antecedentes, bases teóricas – científicos, las definiciones de términos, las hipótesis y la identificación de las variables de la presente investigación.

Capítulo III, Metodología, en la cual se desarrolla el tipo de investigación que se va realizar, el diseño, la población y muestra, los métodos de investigación que se va utilizar, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Capítulo IV, Resultados y Discusión, en donde se desarrolla el tratamiento estadístico e interpretación de cuadros, presentación de resultados, las pruebas de hipótesis, y discusión de resultados.

Finalmente se incluye las conclusiones, recomendaciones, la referencia bibliográfica y los respectivos anexos.

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del Problema	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	3
1.3.	Formulación del Problema.....	3
	1.3.1.Problema General	3
	1.3.2. Problemas Específicos.....	3
1.4.	Formulación de Objetivos.....	4
	1.4.1. Objetivo General	4
	1.4.2. Objetivos Específicos	4
1.5.	Justificación de la investigación	4
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	5

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio.....	6
2.2.	Bases Teóricas – científicas	12
2.3.	Definición de Términos básicos	43
2.4.	Formulación de Hipótesis	45
	2.4.1. Hipótesis General	45
	2.4.2. Hipótesis Específicas.....	45

2.5.	Identificación de Variables	46
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores	46

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de Investigación.....	48
3.2.	Nivel de investigación	48
3.3.	Métodos de la investigación	48
3.4.	Diseño de la investigación	49
3.5.	Población y Muestra	49
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	49
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación...50	
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	51
3.9.	Tratamiento estadístico de datos.....	52
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica	53

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	54
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados	55
4.3.	Prueba de Hipótesis	59
4.4.	Discusión de Resultados	60

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del Problema

El agua es uno de los elementos más importantes para el desarrollo de la vida. Es por ello, que tanto los seres humanos como el resto de los seres vivos dependemos de su uso y consumo. Sin embargo, la manera en la que esta se encuentre presente en nuestro planeta podría no llegar a abastecer en su totalidad a nuestro consumo diario. En los estudios realizados se estimula que, alrededor del 97% de este recurso es agua salada, la cual no es apta para el consumo si es que esta no tiene un tratamiento de potabilización. El porcentaje restante (3%) se encuentra como agua dulce. Estas podemos encontrarlas en los ríos, lagos, glaciares y aguas subterráneas. Como bien se observa, el acceso a esta última no es tan simple, y no siempre se puede afirmar que los parámetros físicos, químicos y microbiológicos de estos cuerpos de agua, sean los adecuados para el consumo humano.

La contradicción surge cuando el mismo ser humano, al desarrollar actividades, genera un impacto negativo sobre este bien, alterando su composición y por ende minimizando su calidad. Cabe mencionar que, al hablar de calidad tendremos que vincularla con el uso que se le dará. Es por ello que, en Perú, mediante el artículo N° 3 del DS 004-2017-MINAM se categoriza el uso de este bien.

En lugares urbanos o ciudades pequeñas, donde el agua destinada para el consumo humano es directamente de un cuerpo de agua cercana a la población y los principales factores contaminadores son la ganadería y la agricultura. Estas dos actividades generan un gran impacto negativo sobre los cuerpos de agua superficiales o subterráneos, ya que la mala gestión de los residuos sólidos y líquidos provenientes de estas actividades, se deslizan o escurren hasta estos cuerpos de agua, agua que también es usada para el consumo poblacional. Es importante hacer mención que, en lugares del primer mundo, al hacer uso de técnicas de la ingeniería, se logra contrarrestar estos impactos.

En el Centro Poblado de Buena Vista, ubicado en Pozuzo, distrito perteneciente a la provincia de Oxapampa, la agricultura y ganadería crece cada vez más, esto debido al aumento poblacional y la necesidad del consumo de alimentos. Sin embargo, esta no es la excepción al buen uso de las técnicas de agricultura y ganadería.

El Centro Poblado de Buena Vista cuenta con una Junta Administradora de Servicio y Saneamiento (JASS) reconocido por la Municipalidad Distrital de Pozuzo, el cual administra, pero desconocen el manejo adecuado para conservar la cantidad y calidad del agua, es por ello, la finalidad de la presente investigación es para interpretar la calidad del agua de los datos físicos, químicos y microbiológicos, con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo

Humano D.S. N° 031-2010-SA, mediante una comparación con los Límites Máximos Permisibles. Las variables que se tendrán en cuenta en este proceso son: pH, Temperatura, Turbiedad, Conductividad, Color Verdadero, Sólidos Totales Disueltos (SDT), Dureza Total, Coliformes Totales y Coliformes Termotolerantes.

1.2. Delimitación de la investigación

El ámbito que se desarrollará la investigación, comprende el agua de consumo humano del centro poblado Buena Vista.

1.3. Formulación del Problema.

1.3.1. Problema General

- ¿Cuál es la Calidad del Agua para consumo humano en el centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021?

1.3.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la concentración fisicoquímica que tiene el agua de consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021?
- ¿Cuál es la concentración microbiológica que presenta el agua de consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021?

1.4. Formulación de Objetivos

1.4.1. Objetivo General

- Determinar la Calidad del Agua para consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar la concentración fisicoquímica que tiene el agua de consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021.
- Determinar la concentración microbiológica que presenta el agua de consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021.

1.5. Justificación de la investigación

La presente investigación, se enfocará en realizar un estudio de la calidad del agua para consumo humano del Centro Poblado de Buena Vista, a fin de determinar la concentración fisicoquímica, Coliformes totales y Coliformes fecales y compararlas con el reglamento nacional que son los Estándares de Calidad Ambiental, aprobados mediante D.S. 004-2017-MINAM y el reglamento de calidad de agua para consumo humano que es el DS N°031-2010-SA para determinar si la calidad del agua para consumo humano de dicha población es buena y si cumplen los Límites Máximos Permisibles del reglamento.

Así mismo, la investigación generará conocimientos que podrán ser usados para la toma de conciencia de los pobladores, con respecto al uso y cuidado de este servicio y como mejorar la calidad de este y por ende la calidad de vida. Además,

se prevé incentivar el cuidado y conservación de los bosques, y uso de técnicas y métodos para una agricultura responsable, ya que la mala gestión de estas actividades repercute en la calidad del agua.

Es por ello que, el agua al ser un bien básico para el desarrollo humano, tanto en el crecimiento de este y desarrollo de sus actividades, es vital y necesario determinar la calidad del agua, según el uso que se le dará, para así garantizar su uso o consumo.

1.6. Limitaciones de la investigación

Mediante un estudio se pudo verificar que la investigación tendrá las siguientes limitaciones:

- Falta de conciencia de la población de Buena Vista en el cuidado del agua.
- Falta de monitoreo periódico a fin de tener datos más relevantes.
- Falta de equipos apropiados, el cual eleva el costo para la elaboración del presente proyecto.
- El análisis del agua para consumo humano tiene altos costos monetarios.
- Desconocimiento por parte de la JASS, del centro poblado de Buena Vista sobre el adecuado manejo de sus recursos hídricos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

En la presente investigación se realizará la búsqueda sistemática de los trabajos de investigación que se están desarrollando a nivel internacional, nacional y local que se detallaran a continuación:

2.1.1. A Nivel Internacional

A. Según, (Petro Niebles & Wees Martinez, 2014), para optar el título de Ingeniería Ambiental, sustentó en la Universidad Tecnológica de Bolívar; la tesis: “Evaluación de la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua del municipio de Turbaco – Bolívar, Caribe Colombiano”, cuyo objetivo buscó evaluar la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua, la cual era consumida por los pobladores de Tubarco. Para ello, se establecieron nueve puntos de muestreo, de los cuales, se analizaron los parámetros in situ y, posteriormente, en gabinete. Los resultados obtenidos fueron comparados con la normativa vigente del país, mostrando una turbiedad de 1,049 UNT; y una dureza total de 102,022 mg

CaCO₃/L en promedio. Del mismo modo, se observó que la presencia de coliformes totales variaba entre 10 a 30 UFC/100 cm³. Estos resultados dieron como concluida la investigación haciendo notar que los parámetros analizados en la mayor parte de los puntos de muestreo sobrepasan los valores establecidos en su normativa, teniendo como deficiencia notable la ausencia de cloro residual libre en el tratamiento, manteniendo así relación con el incumplimiento de los parámetros microbiológicos, particularmente, coliformes totales.

B. Según, (Pérez López, 2016), en su investigación de tema: “Control de calidad en aguas para consumo humano en la región occidental de Costa Rica”, nos indica que se analizaron parámetros como el potencial de hidrógeno, densidad, alcalinidad total, cloruros, magnesio, dureza total, conductividad eléctrica, con el fin de determinar la calidad del agua, la cual es destinada para el consumo de los pobladores de la región occidental del país, incluyendo Zarcero, Esparza, Poás, San Ramón, Grecia, San Carlos y Naranjo. El autor tuvo como objetivo la comparación de los parámetros obtenidos del análisis de muestras, teniendo un resultado positivo en contraste a la normativa vigente del país costarricense. Cabe señalar que, tanto en San Carlos, como en San Ramón, la alcalinidad total muestreada sobrepasa el límite recomendado para el uso correspondiente. Sin embargo, este no es un parámetro considerado en la normativa del país costarricense. El autor termina la investigación haciendo eco en esta irregularidad, esperando que no afecte de manera negativa en la salud pública.

C. (Calderón López & Orellana Yáñez, 2015), para optar el título de Bioquímica Farmacéutica, sustentó en la Universidad de Cuenca; la tesis: “Control de calidad del agua potable que se distribuye en los campus: central,

hospitalidad, Balzay, Paraíso, Yanuncay y las granjas de Irquis y Romeral, pertenecientes a la Universidad de Cuenca”, cuyo objetivo fue analizar los parámetros físicos (temperatura, color, turbiedad, olor,), químicos (potencial de hidrógeno, alcalinidad, dureza, oxígeno disuelto, nitritos, cloruros, cobre y hierro) y microbiológicos (coliformes totales y fecales, aerobios mesófilos) del agua potable para determinar la calidad de esta. Al ser destinada para el consumo humano, se compararon los valores con los ya establecidos en la norma INEN 1108:2014, dando estos resultados positivos, cumpliendo con las exigencias físicas y químicas mínimas para la calidad de este recurso, mas aún, los resultados microbiológicos demostraron existencia de contaminación, siendo la limpieza y desinfección del recurso la principal medida para cumplir de manera efectiva con la normativa vigente.

2.1.2. A Nivel Nacional

A. Según, (Gonzales Tavera, 2018), para optar el título profesional de Ingeniero Ambiental, sustentó en la Universidad Nacional de Ucayali; la tesis: “Evaluación de la calidad del agua para consumo humano en el asentamiento humano Señor de los Milagros, distrito de Yarinacocha - region Ucayali - 2018”, cuya finalidad fue evaluar la calidad del agua del A.H., la cual es destinada para consumo de los pobladores. Para ello se monitorearon 2 puntos (de mayor población) ubicados dentro de las 4 fuentes de abastecimientos del sector. Las muestras se obtuvieron en los meses de agosto y diciembre por ser época creciente, haciendo 3 repeticiones en cada punto para los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos (pH, conductividad, temperatura, coliformes totales, cloro residual libre, turbiedad); y 1 repetición para metales pesados (boro, cobre, zinc, plomo, níquel). Para determinar si los parámetros obtenidos cumplen

con la normativa vigente del Perú, el autor hizo una comparación con los parámetros establecidos en el D.S. N° 031-2010-SA, evidenciando la inaptitud de este recurso para el consumo humano. Los resultados detallaron que no se cuenta con cloro residual libre en ambos puntos muestreado, siendo este un parámetro de control obligatorio. Con respecto a los análisis microbiológicos, y al igual que con el anterior parámetro observado, no son aptos para el consumo, comprobando la existencia de coliformes totales y termotolerantes. En consideración al análisis de los metales pesados, de manera general, no hay riesgo significativo mayor ni en menor grado, exceptuando al hierro, el cuál supera los LMPs, sin embargo, este valor se ve afectado por estar presentes de manera natural en la zona de estudio.

B. Según, (Aguilar Sequeiros & Navarro Alfaro, 2017), para optar el título profesional de Ingeniero Ambiental, sustentó en la Universidad Tecnológica de los Andes; la tesis: “Evaluación de la calidad de agua para consumo Humano de la comunidad de Llañucancha del distrito de Abancay, provincia de Abancay 2017.” En esta investigación, el objetivo fue analizar los siguientes parámetros: conductividad, turbiedad, temperatura, sólidos totales disueltos (parámetros físicos); dureza total, sulfatos, pH, alcalinidad (parámetros químicos); coliformes fecales y totales (parámetros bacteriológicos). Para ello hicieron uso de método transmitido en la N.T. N°031.DIGESA, muestreando el agua procedente de la captación de Siracachayoc. Posteriormente, las muestras fueron llevadas a ser analizadas por el laboratorio de calidad de agua de la DIRESA Apurímac. Los datos obtenidos fueron procesados por el software SPS y se puso en evidencia que los parámetros físicos y químicos cumplen con lo establecido en la normativa, siendo aptas para su consumo. Sin embargo, el resultado de los parámetros

bacteriológicos demuestra el sobrepaso de los Límites Máximos Permisibles convirtiendo a este recurso inapropiado para su consumo. Los resultados de los análisis fueron los siguientes:

Tabla 1

Resultados de la investigación.

	Parámetros	Resultados	
Parámetros Físicos	pH	7.78 ± 4.0	
	Temperatura	17.43 ± 8.2	
	Conductividad	138.12 ± 4.1	
	Alcalinidad	73.68 ± 10.3	
Parámetros químicos	Dureza Total	74.28 ± 13.3	
	Calcio	23.35 ± 7.9	
	Magnesio	4.74 ± 9.8	
	Cloruros	74 ± 15.6	
Parámetros bacteriológicos	Coliformes Totales	En la captación	18.67 ± 28.05
		En el reservorio	18.08 ± 13.51
		En una pileta domiciliaria	29.08 ± 24.6
	Coliformes Termotolerantes	En la captación	6.67 ± 16.83
		En el reservorio	1.75 ± 2.60
		En una pileta domiciliaria	6.25 ± 16.94

Nota. Según la Norma Técnica 031-DIGESA en los parámetros fisicoquímicos se encuentran dentro de los valores normales para agua para consumo humano mientras para los Coliformes totales y termotolerantes el valor normal debe ser <1 UFC/ml, los cuales exceden en los resultados muy encima de los LMP en

cada componente del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano y que las agua no son aptas para consumo humano.

C. Según, (Atencio Santiago, 2018), para optar el título profesional de Ingeniero Ambiental, sustentó en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; la tesis: “Análisis de la calidad del agua para consumo humano y percepción local en la población de la Localidad de San Antonio de Rancas, del distrito de Simón Bolívar, provincia y región Pasco-2018”, el estudio se realizó con la finalidad de analizar los parámetros físicos, químicos y microbiológicos, y de esta manera evidenciar la percepción de los pobladores locales. Al igual que en las anteriores investigaciones mencionadas, se tomó en cuenta el D.S. N°031-2010-SA y los ECAs para Aguas, aprobado mediante el D.S. N°004-2017-MINAM, centrado principalmente en la primera categoría, subcategoría A: “Aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable”. Para el análisis de la calidad del agua se tomaron en cuenta 2 puntos de muestreo: la pileta de una vivienda y del reservorio de agua de la localidad de San Antonio de Rancas. Se recolectaron 3 muestras para los análisis físicos, 3 muestras para los análisis químicos y 3 muestras para los análisis microbiológicos. Del mismo modo se encuestó a los pobladores para saber la percepción de estos. Los resultados obtenidos demuestran sobrepresencia de coliformes fecales, siendo de esta manera, no apta para el consumo. Del mismo modo, se evidenció la desinformación de la población, la cual se encuentra satisfecha con la cantidad de agua que perciben, pero sin considerar que esta se encuentra contaminada.

2.2. Bases Teóricas – científicas

2.2.1. El agua

Elemento y servicio brindado por la naturaleza, la cual hace posible el desarrollo de los procesos biológicos. El agua es un recurso indispensable para el sostenimiento y la reproducción.

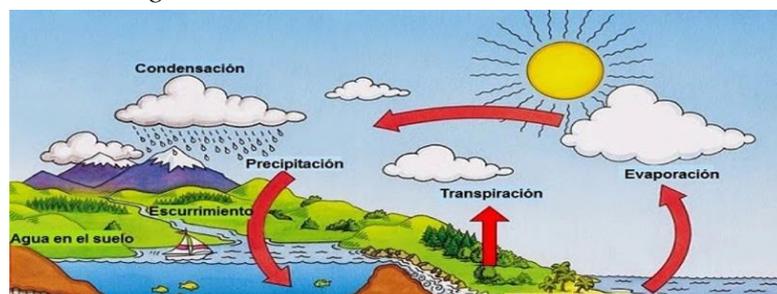
Del mismo modo, el agua constituye uno de los elementos más abundantes del organismo de los seres humanos, teniendo un promedio de 60% a 70%. Esta varía según las edades.

Único elemento que, según las condiciones, se encuentran en los tres estados de la materia (sólido, líquido y gaseoso). Así mismo, es usada como disolvente para combinar, descomponer y transportar sustancias.

Al igual que los demás ciclos biogeoquímicos, el ciclo del agua se da de manera natural gracias a ciertos factores ambientales que suceden de día y de noche. Esencialmente el ciclo se da debido a la precipitación de este elemento a la superficie terrestre, esta fluye por las tierras con dirección a los ríos, lagos u otros cuerpos de agua. Así mismo, el agua puede infiltrarse a capas más profundas de la capa terrestre, formando cuerpos de agua subterráneos o escurriéndose a cuerpos de agua exteriores. Una vez completado este ciclo, y por la transpiración misma de las plantas y la tierra, el agua tiene a evaporarse, y subir a la atmosfera en forma gaseosa, para otra vez volver a caer en forma de lluvia, rocío u otro tipo de precipitación, completando así el ciclo del agua. (Macheno Dominguez & Ramos Rosero, 2015).

Imagen 1

Ciclo del agua



Nota. (Vasquez, 2016)

2.2.1.1. Características físico – químicas

El agua es un líquido que no posee sabor, ni olor. Como se mencionó con anterioridad, este elemento es el único en alcanzar los tres estados de la materia según las condiciones a la que se encuentre. Para entrar a estado sólido esta debe alcanzar los 0°C (273.15 K), llegando a su punto de congelación. Para entrar al estado gaseoso, se debe buscar alcanzar los 100°C, llegando a su punto de ebullición. Por otro lado, a este elemento se lo conoce como el disolvente universal. Esto gracias a que sus agentes ionizantes, por lo que todas las sustancias son solubles en reacción al agua. Así mismo, el agua reacciona tanto con sales, metales, formando hidratos y ácidos respectivamente. El agua es un líquido, prácticamente, incompresible debido a la fuerte unión de las moléculas. (Macheno Dominguez & Ramos Rosero, 2015).

2.2.1.2. Fuentes de agua

El agua suele encontrarse en lagos, ríos, mares, humedad del suelo, cuerpos de agua subterráneas, siendo en su mayoría agua salada (97.5%), y lo restante considerada agua dulce (2.5%), siendo esta última posible para el consumo humano. Si bien es cierto, es un recurso

renovable, existe un factor que pone en peligro a este recurso. El crecimiento poblacional y por ende el consumo de este recurso, sea para un consumo individual o uso para la producción de otras materias, disminuye de manera desproporcional la restauración natural de este recurso (Macheno Dominguez & Ramos Rosero, 2015).

Existen diversos tratamientos para que el consumo del agua sea apto. Estas varían según el tipo de fuente al que pertenecen. Las principales se encuentran:

1. Aguas subterráneas: También conocidos como acuíferos, pues son resultado de la infiltración del agua hacia las capas más profundas de la superficie terrestre. Estos cuerpos de agua son los más susceptibles a contaminarse.
2. Aguas superficiales: Cuerpos de agua que se encuentran sobre la capa terrestre. Estos pueden ser, ríos o lagos y sirven como fuente a abastecimiento para las poblaciones.
3. Aguas de mar: De manera natural no puede ser consumida por el ser humano, sin embargo, existen procesos de transformación que vuelven posible su consumo, pero el costo de estos es mucho más alto que los tratamientos de agua dulce.

2.2.1.3. Importancia del agua

Gran parte del desarrollo de la vida se da gracias a este recurso. Sin ello no se podrían realizar actividades básicas como la producción de alimentos, el desarrollo y crecimiento animal y vegetal, y sobretodo el bienestar humano. La negativa de esto es que el agua que posibilita a todo esto solamente se encuentra alrededor del 2,5% en todo el planeta, y si el

uso de esta sigue dándose de manera desmesurada, mas adelante no se podrá gozar de esta, y por consecuencia, la vida estaría en peligro, ya que, una persona en promedio, no puede sobrevivir mas de tres o cuatro días sin beber agua. (Macheno Dominguez & Ramos Rosero, 2015).

2.2.2. Agua de consumo humano

2.2.2.1. Agua Potable

Recurso sometido a operaciones o procesos que garanticen que, por sus características químicas, físicas y biológicas, sean utilizadas para el consumo humano sin riesgo alguno. Primordialmente, la potabilización de este recurso se logra a través de la desinfección con cloro. (Macheno Dominguez & Ramos Rosero, 2015).

2.2.2.2. Calidad de agua

Esta depende del uso al que estará destinado. La calidad de este recurso describe el estado de sus características químicas, físicas y biológicas. En Perú, el uso de este recurso está clasificado de la siguiente manera:

Tabla 2

Categorización del uso del agua

Categoría	Descripción	Subcategoría	Descripción
Categoría 1-A	Agua superficiales destinadas a la producción de agua potable	A1	Agua que puede ser potabilizada con desinfección
		A2	Agua que puede ser potabilizada

			con tratamiento convencional
		A3	Agua que puede ser potabilizada con tratamiento avanzado
Categoría 1-B	Agua superficiales destinadas a recreación	B1	Contacto primario
		B2	Contacto secundario
Categoría 2: Actividades de extracción y cultivo marino costeras y continentales	Agua de mar	C1	Extracción y cultivo de moluscos bivalvos
		C2	Extracción y cultivo de otras especies hidrobiológicas
		C3	Otras actividades
	Agua continental	C4	Extracción y cultivo de especies hidrobiológicas en lagos o lagunas
Categoría 3: Riego de vegetales y bebida de animales	Parámetros para riego de vegetales	D1	Riego de cultivos de tallo alto y bajo
	Parámetros para bebida de animales	D2	Bebida de animales
Categoría 4	Conservación del medio acuático	E1	Lagunas y lagos
		E2: Ríos	Ríos de costa y sierra

	Ríos de selva
E3:	Estuarios
Ecosistemas	
marino	
costeras	Marinos

Sin embargo, no se puede afirmar que en los últimos 50 años se ha dado una buena gestión de este recurso, ya que el impacto generado sobre los cuerpos de agua, que en su mayoría son negativos, repercuten de gran manera en la calidad de esta. Gran parte de las actividades agropecuarias son responsables del desgaste y contaminación de este recurso, llegándose a detectar químicos y/o metales pesados presentes en los cuerpos de agua, dañando así la vida animal y vegetal del entorno, y del mismo modo, desfavoreciendo las condiciones óptimas para el desarrollo de la vida.

Si bien es cierto la calidad de este recurso es prioridad en la actualidad, poco se puede hacer con el crecimiento desmesurado de la población y por reacción el sobreuso de este recurso, ya sea para su consumo o utilización. Como se mencionó en el párrafo anterior, las actividades agropecuarias contribuyen a la contaminación de este recurso, principalmente por la agricultura. Esto debido a la infiltración de elementos como el nitrógeno y fosforo, que, al estar en cantidades elevadas en un cuerpo de agua, favorecen al sobrecrecimiento de los organismos vegetales presentes en estas. Como consecuencia, se da la eutrofización, disminuyendo la calidad del agua por la falta de oxígeno presente. (Gail E., 2017).

Para el consumo humano, la calidad del agua no debe contener niveles de microorganismos y contaminantes capaces de impactar negativamente en la salud humana. Para ello, se somete a procesos de potabilización y se

corroborar que sus parámetros no sobrepasen los límites establecidos por el estado (Macheno Dominguez & Ramos Rosero, 2015).

Los límites máximos permisibles establecen que, para el consumo humano, estas aguas no deben contener Coliformes Totales, Termotolerantes, *Escherichia coli*, larvas, protozoos patógenos, algas, neumátodos, ni bacterias menores de 500 UFC/ml a 35°C (MINSA, 2011).

2.2.3. Parámetros de la calidad del agua

Debido a los diversos factores que afectan a la calidad de esta, se pueden considerar como parámetros de calidad a sus orígenes químicos, físicos y biológicos. A groso modo, estos son: pH, temperatura, oxígeno disuelto, DBO, DQO, sólidos totales, coliformes fecales (Casilla Quispe, 2014).

Para más detalle se describirán los parámetros que determinan la calidad del agua:

2.2.3.1. Parámetros físicos del agua

- 1. Temperatura:** indica si el cuerpo de agua se encuentra con una mayor o menor temperatura. Este parámetro influye directamente en otros indicadores. (Blanco Coaquira, 2018).
- 2. Conductividad eléctrica:** depende de la temperatura y la cantidad de electrolitos (sales disociadas al disolverse) presentes, así como de su concentración y movilidad de estos. Determina su capacidad de conducir electricidad
- 3. Sólidos disueltos totales:** conjunto de residuos materiales suspendidos que no pueden depositarse en el fondo del recipiente y que, al evaporarse el cuerpo de agua, estos quedan presentes. Los SDT afectan

directamente a la conductividad y turbiedad, olor y color del agua (Blanco Coaquira, 2018).

4. **Color verdadero y aparente:** el color verdadero es obtenido una vez hayan sido removidos los materiales en suspensión, mientras que el color aparente incluye a estos materiales suspendidos.
5. **Turbiedad:** cantidad de material suspendido en el agua, los cuales bloquean el paso de la luz. La arcilla, plancton y otros microorganismos son parte de estos materiales suspendidos. (Arias Ayala, 2018).

2.2.3.2. Parámetros químicos del agua

1. **Potencial de Hidrógeno (pH):** determina si el recurso actuara como ácido débil o solución alcalina. Teniendo un rango de 0 a 14, siendo 0 un líquido altamente ácido (ácido de baterías), y 14 una solución alcalina alta (limpiador líquido de desagües). Su valor normal o neutro está entre los valores 6.5 y 7.5. (Casilla Quispe, 2014).
2. **Alcalinidad:** Mide la capacidad que tiene el líquido para neutralizar los ácidos, por lo tanto, expresa cuánto ácido puede absorber sin que varíe el potencial de hidrógeno. En otras palabras, la alcalinidad es la capacidad amortiguadora de una solución. (Blanco Coaquira, 2018).
3. **Cloruro:** compuesto inorgánico que debe estar presente en aguas destinadas para el consumo humano. Estos no deben sobrepasar los 250 mg/l ya que adquiere un sabor salado fácil detectable al gusto. (Blanco Coaquira, 2018).
4. **Dureza del agua:** concentración de minerales presentes en un espacio de agua, particularmente sales de calcio y magnesio. La dureza

dependerá únicamente de la cantidad de los minerales disueltos que estén presentes. A mayor cantidad de minerales se puede decir que un agua es “dura”, y un agua es “blanda” cuando la cantidad de minerales es baja o está libre de ellos. (Blanco Coaquira, 2018).

- 5. Nitratos:** al estar presentes en el agua pueden ser aprovechados para el desarrollo de los organismos vivientes. Sin embargo, la presencia de estos en grandes cantidades se convierte en un riesgo para la calidad del agua, ya que se genera un crecimiento desmedido de estos organismos, restando el oxígeno presente en el agua e imposibilitando la vida en esta. (Aguilar Sequeiros & Navarro Alfaro, 2017).

2.2.3.3. *Parámetros Microbiológicos del agua*

- 1. Coliformes totales:** bacterias que, en condiciones normales se encuentran en las heces, suelo o plantas en descomposición. La presencia de estos en los cuerpos de agua sirve como indicadores de la mala calidad de la misma. Estas pueden producir efectos perjudiciales para la salud humana. (Blanco Coaquira, 2018).
- 2. Coliformes termotolerantes:** dentro de este apartado se encuentran los bacilos anaerobios, aerobios, bacilos cortos y Gram negativos. Por lo general, la *Escherichia coli* (gram negativo), expresa contaminación fecal dentro del cuerpo del agua, haciéndola no apta para su consumo. (Blanco Coaquira, 2018).
- 3. *Escherichia coli*:** bacteria que determina la contaminación biológica de un cuerpo de agua. Su presencia en esta hace que no sea posible su consumo. De manera natural están presentes en la flora microbiana de

los intestinos de los animales y del ser humano. (Blanco Coaquira, 2018).

2.2.4. Técnicas de muestreo de agua para consumo humano

Según la DIGESA (2015), “Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte almacenamiento y recepción de agua para consumo humano” aprobado mediante RD N° 160 – 2015 – DIGESA, la cual detalla las actividades para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, muestreo y análisis de los parámetros detallados en el D.S. N°031-2010-SA, donde se disponen los procedimientos que aseguren la invariabilidad de las muestras. El objetivo del Protocolo es contar con un procedimiento confiable y seguro, que contribuya a obtener una correcta toma de muestra.

2.2.4.1. Preparación de materiales y equipos para muestreo

Para la toma de muestras se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Tabla 1

Tabla de materiales, equipos, indumentaria de protección y consideraciones generales.

Materiales/Equipos/otros	Descripción
Materiales	* Tablero
	* Fichas de campo
	* Libreta de campo
	* Etiqueta para la identificación de frascos
	* Papel secante
	* Plumón indeleble
	* Frascos de vidrio

	<ul style="list-style-type: none"> * Frascos de plástico de boca ancha, con cierre hermético de primer uso de 500 ml, 1L * Guantes descartables * Reactivos para preservar muestras * Gotero * Agua destilada * Caja térmica * Ice pack
Equipos	<ul style="list-style-type: none"> * Cámara fotográfica * GPS * Medidor multiparámetro * Comparador de cloro * Turbidímetro
Indumentaria de protección	<ul style="list-style-type: none"> * Zapato de seguridad * Mascarilla cónica * Guantes de látex
Consideraciones generales	<ul style="list-style-type: none"> * Preparar los frascos a utilizar en el muestreo, de acuerdo con la lista de parámetros a evaluar. * El frasco para muestras microbiológicas debe ser estéril de vidrio neutro no tóxico, con tapa protectora con cierre hermético, de 500 mL de capacidad que será proporcionada por el laboratorio de control ambiental. * Los frascos para muestras microbiológicas no deben ser abiertas hasta el momento del muestreo y no serán enjuagados, debe destaparse el menor tiempo posible, evitando el ingreso de sustancias extrañas que puedan alterar los resultados. * El análisis fisicoquímico, microbiológico, parasitológicos e hidrobiológicos, carecen de valor si las muestras analizadas no han sido recolectada, preservadas, conservadas,

transportadas, almacenadas e
identificados debidamente (R.D. N°
160-2015/DIGESA/SA).

2.2.4.2. Procedimiento de muestreo

a. Ubicación del punto de muestreo

Una vez determinados los puntos y evaluado la accesibilidad a estos, se programará el número de muestras que se deberán tomar.

Para la recolección de muestras en un sistema de abastecimiento humano se deberá tomar como base los planos del sistema. Se tomarán los siguientes criterios:

➤ **Puntos fijos**, ellos se encuentran:

En la captación

Dependerá de la cantidad de cada toma de captación. Si estas tienen demasiadas, se recomienda sacar las muestras del buzón de reunión; en caso no sean tan abundantes, es obligatorio sacar las muestras de cada punto de captación.

A la salida del tratamiento de agua

En esta, las muestras se sacarán de la desembocadura del sistema de tratamiento del agua. Esta deberá representar al agua tratada.

A la salida de la infraestructura(s) de almacenamiento (reservorio(s))

La muestra será sacada del grifo más cercano a los reservorios. En un sistema de bombeo, al ser representativa del agua tratada, es primordial establecer los puntos de muestreo. No están considerados los reservorios flotantes.

En las áreas intermedias y extremos más alejados de la red de distribución

Si la red es abierta, los puntos de muestreo estarán ubicados en la zona intermedia de la red de distribución, al igual que en los ramales en caso sea el recorrido del agua más largo. Para redes cerradas, los puntos de monitoreo serán en zonas intermedias, en los extremos, al ingreso, en el punto más bajo y el punto más alejado. Si se tienen más redes de distribución, se deberá considerar cada una de ellas.

- **Puntos de interés colectivo:** Del mismo modo, se localizarán diferentes puntos de muestreo en representación al funcionamiento hidráulico.

En las redes de distribución sectorizadas se deben determinar al menos un punto de muestreo por cada entrada de agua al sector correspondiente;

Se encuentra delimitado por:

Tipo de fuente (superficial, subterránea o mixta)

Zona de presión (hasta 50 metros)

En los sectores de mayor riesgo del sistema de distribución por posible contaminación del agua para consumo humano;

Debido a la baja presión que existe en las tuberías y/o rupturas de estas, son considerados como los de mayor riesgo a sufrir contaminación.

Distribución de forma uniforme a lo largo y ancho del sistema de distribución del agua

Hace referencia a todos los puntos de muestreo identificados dentro del sistema de distribución. Estos deberán equitativos de manera que el muestreo sea representativo para el análisis de calidad del agua.

En aquellos puntos después de la mezcla del agua proveniente de las diferentes fuentes de abastecimiento o tratamiento de agua que ingresan al sistema de distribución

Para determinar sin demora a las fuentes que ocasionan impactos negativos a la calidad del agua, se establecerán puntos de muestreo previos a lugares donde suceda la mezcla de aguas exteriores al sistema de distribución.

En aquellos puntos de abastecimientos para la población, por otros mecanismos que tienen algunas redes de distribución, tales como piletas públicas y surtidores de camiones cisterna.

- **Puntos muestreo provisional:** Puntos que, por lo general son tomados cuando surge un imprevisto que pueda ocasionar alteración en la calidad del agua; o cuando los pobladores consumidores emitan reclamos sobre la calidad de esta, o percances que involucren la afección del recurso. (R.D N°160-2015/DIGESA/SA).

b. Toma de muestra

Consideraciones generales

- A fin de que las muestras sean veraces y representativas al del cuerpo de agua emisor, y que se asegure que no habrá modificación durante su muestro y transporte, deberá ser muestreada por un personal autorizado
- El punto a muestrear será determinado mediante los sistemas de posicionamiento global, y se registrarán sus coordenadas para el registro de la información.

- Dejar un espacio desde la cabeza hasta el contenido de aproximadamente 2,5 cm. Esto permitirá la adición de preservantes y la homogenización de nuestras muestras.

Tomar en cuenta:

Captación

Para manantiales y aguas superficiales, se deberán remover las malezas y desechos que se encuentren en la tapa de la cámara húmeda o rejilla, según corresponda.

Reservorios y cisternas

- Quitar todo residuo presente en la tapa y, posteriormente, remover la tapa con sumo cuidado de que los residuos no caigan al cuerpo de agua.

Grifos o caños

- Primero se identificará un grifo que tenga conexión directa con la red de distribución. Este no deberá poseer filtros o ablandadores. Del mismo modo, no debe haber fugas a lo largo del caño. Si hubiera fugas, se deberá elegir otro punto de muestreo.
- En caso tuviera un filtro, remover antes del muestreo.
- Previo al muestreo se deberá hacer una desinfección interior y exterior del grifo con NaClO
- Para una mayor precisión en el análisis de datos, se recomienda dejar que el agua caiga durante 2 o 3 minutos. Pasado el tiempo, recién se procederá a tomar la muestra.

Pozos o reservorios de almacenamiento (en caso no tuviera acceso, grifo o caño o purga)

- Para el muestreo de pozos o reservorios de almacenamiento, se deberá sujetar el frasco de muestreo a un cordón de nylon, el cual deberá ingresar en la parte media del recipiente, teniendo cuidado de que el frasco choque con las paredes. Del mismo modo, el frasco deberá estar sumergido a unos 30 centímetros. (R.D N°160-2015/DIGESA/SA)

Consideraciones para la medición de parámetros de campo

- El uso de guantes es esencial para no variar el agua a muestrear.
- Se deberá evaluar los siguientes parámetros: turbiedad, pH, conductividad, temperatura y cloro residual libre. Para ello es necesario contar con equipos calibrados y con un mantenimiento óptimo.
- Los datos serán transcritos en la cadena de custodia. Esta debe ser rellena con letra imprenta, sin borrones y que se encuentren de manera legible. (R.D N°160-2015/DIGESA/SA)

Consideraciones para la toma de muestras microbiológicas

- Se deberá usar guantes al instante de sacar la muestra.
- Con cuidado de que el interior del frasco o la parte posterior de la tapa toquen cualquier superficie que puedan contaminar la muestra, colocaremos el frasco bajo el chorro agua proveniente del grifo en consideración.
- Dejar un espacio libre para la agitación durante la etapa del análisis.

- En caso de que el agua estuviera clorada, se deberá inhibir la acción de este compuesto.
- La DIGESA nos muestra un listado de requisitos en donde se establecen la cantidad de muestras necesarias. (R.D N°160-2015/DIGESA/SA).

Consideraciones para la toma de muestras físico químico

Se deberá tener en cuenta que parámetros se analizarán:

- **Parámetros Inorgánicos:** La utilización de guantes es esencial al momento de tomar la muestra. Para este parámetro se deberá enjuagar de 2 a 3 veces el frasco con el agua a recolectar. Esto con el fin de homogenizar el espacio al cuál será recepcionado. La muestra deberá llenar por completo el frasco. Posteriormente, se añadirán preservantes adecuados y se cerrará herméticamente.
- **Parámetros Orgánicos:** La utilización de guantes es esencial al momento de tomar la muestra. A diferencia de la anterior, esta muestra se tomará sin previo enjuague del recipiente y sobre la superficie del cuerpo de agua.

La Dirección General de Salud nos brinda los requisitos para la recepción de muestras. (R.D N°160-2015/DIGESA/SA).

c. Frecuencia de muestreo

Se recomienda establecer la frecuencia mínima de muestreo, ya que esta puede afectar la representatividad del agua a analizar. Tomar en cuenta el análisis técnico y económico.

Los parámetros de control obligatorio son los siguientes:

- Coliformes totales

- Coliformes termotolerantes
- Color
- Turbiedad
- Residual de desinfectante (cloro residual)
- pH

En caso que el cloro residual sea menor a 0,5 mg/l, se procederá a tomar la muestra para el análisis de Coliformes totales y termotolerantes.

Si el análisis presenta presencia de Coliformes termotolerantes, se deberá hacer un análisis de *Escherichia coli*, para confirmar o no la presencia de contaminación fecal.

Para sistemas de agua del ámbito urbano, la determinación de parámetros: color, turbiedad y residual de desinfectante, se realizará semanalmente.

Para sistemas de agua del ámbito rural, la determinación de color, turbiedad y residual de desinfectante, se realizará mensualmente.

2.2.4.3. Acondicionamiento preservación y traslado de muestras

1. Rotulado e Identificación de la Muestras de Agua

Para rotular los frascos a utilizar, se deberá etiquetarlas con letra legible y plumón indeleble. Esta etiqueta debe estar protegida con cinta adhesiva y los datos que abarcarán serán los siguientes:

- Código de identificación de campo
- Coordenadas
- Localidad, distrito, provincia, región
- Punto de muestreo

- Matriz
- Fecha y hora de muestreo
- Tipo de análisis requerido
- Preservada, nombre del preservante
- Muestreador

2. Acondicionamiento y Preservación de Muestras

- Tener en consideración la temperatura y tiempo desde que la muestra ha sido recolectada para que nuestras muestras sean idóneas para el análisis de laboratorio.
- Al ser recogida la muestra, se deberá adicionar el reactivo preservante.
- Una vez obtenida la muestra, se procede a cerrar el frasco y tajarla para evitar derrames líquidos.
- Homogenizar las muestras agitando los frascos.

3. Conservación y Envío de Muestras

- Nuestras muestras serán transportadas en cooler, ice pack u otro recipiente similar, a fin de evitar el cambio de temperatura de estas. Del mismo modo, aplicar preservantes de temperatura para mayor eficiencia.
- Los recipientes de vidrios deben ser enviados en cajas térmicas que bloqueen la influencia de luz solar y con el suficiente espacio para colocar el material refrigerante.

4. Medio de Transporte

- Las muestras no deberán ser transportadas en mochilas, cajas de cartón, bolsas y otros.

- Sin pasar por alto los tiempos establecidos, las muestras deberán ser entregadas al laboratorio con los rótulos adecuados y una solicitud previamente completada.

2.2.5. Normativa nacional de calidad del agua

2.2.5.1. Constitución política del Perú (1993)

La carta magna es, jerárquicamente, la mayor norma y la más importante del país. En ella nos expresa que toda persona tiene el derecho a gozar de un ambiente sano y adecuado para el desarrollo de la vida (art. 2, inc. 22)

2.2.5.2. Ley general del ambiente, Ley N° 28611

Conforme a la máxima norma en tema ambiental, se tomaron en cuenta los siguientes artículos:

Artículo I. Del derecho y deber fundamental: Con mira al presente y al futuro, en el primer artículo de la presente ley se establece que cada persona, natural o jurídica, goza del derecho irrenunciable a vivir en un entorno potencialmente sano y adecuado para desarrollarse como tal, asegurando la salud individual y en masa; así como también, se estipulan los deberes que todo individuo debe cumplir con el entorno para no afectar de manera negativa a las futuras generaciones, logrando así, el desarrollo sostenible.

Artículo V. Del principio de sostenibilidad: Pretende crear un vínculo positivo entre el aspecto social, ambiental y económico, y de esa manera, impartir la satisfacción de las necesidades del hombre actual y las necesidades de las generaciones futuras.

Artículo IX. Del principio de responsabilidad ambiental: Imparte, de manera parcial, que toda persona natural o jurídica está obligada a restaurar o reparar los daños que esta haya causado al ambiente. En caso esto no fuera posible, esta deberá compensar los daños ocasionados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales.

Artículo X. Del principio de equidad: A fin de alcanzar la equidad efectiva, el presente artículo busca diseñar y aplicar políticas ambientales que contribuyan en la erradicación de la pobreza y minorar las inequidades sociales y económicas, adoptando medidas coherentes de carácter temporal, las cuales estarán destinadas a cierto grupo, pretendiendo mejorar su aspecto social o económico.

2.2.5.3. Ley de recursos hídricos, Ley N°29338

Según la presente ley, se establece que este recurso es propiedad de la Nación. Su uso racional y justificado podrá ser otorgado en concordancia del interés social y el desarrollo del país. A continuación, se resalta el siguiente artículo:

Artículo 83°. Dictamina que está prohibido el derrame de contaminantes, residuos y otro tipo de material que puede significar un impacto negativo al cuerpo de agua receptor. Para mayor detalle, el MINAM con coordinación con la ANA establecieron la relación de sustancias prohibidas.

2.2.5.4. Ley general de salud, Ley N°26842

El primordial objetivo de esta ley pretende alcanzar el bienestar individual y colectivo, posibilitando el desarrollo de esta. Detalla que el Estado es responsable de promover, vigilar y regular.

Artículo 103° señala que tanto como el Estado y toda persona natural o jurídica es responsable de la protección y cuidado del ambiente. Estos están en la obligación de mantener sus parámetros dentro de los parámetros establecidos por la Autoridad de Salud.

Artículo 104° toda persona, natural o jurídica, no tiene permitido verter algún material o desecho que contamine las aguas, tierra o aire. En caso esto llegará a suceder, la persona deberá asumir las medidas necesarias para remediar ambiental o momeramente los daños ocasionados.

Artículo 105° dictamina que toda medida necesaria para controlar los efectos que estos contaminantes puedan ocasionar a las personas y al ambiente es obligación del Estado en coordinación con los Ministerios competentes.

2.2.5.5. Aprueban estándar de calidad ambiental ECA para agua y establecen disposiciones complementarias – DS 004-2017-MINAM.

Artículo 1. Objeto de la norma. Compila las disposiciones aprobadas por el D.S. N°002-2008-MINAM, el D.S. N°023-2009-MINAM y el D.S. N°015-2015-MINAM. En esta se modifican y eliminan ciertos parámetros, categorías y subcategorías de los Estándares de Calidad Ambiental.

Artículo 2. Mediante este artículo se aprueban los ECAs para Aguas. En el anexo se puede verificar los parámetros establecidos.

Artículo 3. En este artículo se categoriza el uso del agua, ya que la calidad de esta depende directamente del uso que se le dará. Las subcategorías para el uso de consumo humano son las siguientes:

Categoría 1: Poblacional y recreacional

a) Subcategoría A: Se trata de aquellos cuerpos de agua exteriores que, con un tratamiento previo, serán destinadas para el abastecimiento y consumo humano.

A1. Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección: Aquellas aguas que con una simple desinfección (según la normativa), y que, por sus características, tienen las condiciones aptas y necesarias para ser consumidas por el ser humano.

A2. Aguas que pueden ser potabilizadas con tratamiento convencional: Aguas que sometidas a dos o más procesos serán aptas para el consumo humano (según la normativa). Estos procesos pueden ser:

- Coagulación
- Floculación
- Decantación
- Sedimentación o filtración.

A3. Aguas que pueden ser potabilizadas con tratamiento avanzado: Aguas que para que su consumo sea posible, deberán ser sometidas a tratamientos que incluyan procesos fisicoquímicos avanzados. Estos pueden ser:

- Percolación
- Microfiltración

- Ultrafiltración
- Carbón activado
- Ósmosis inversa.

Tabla 4

Categoría 1 poblacional y recreacional. Sub categoría A: Aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable.

Parámetros	Unidad de Medida	A1	A2	A3
		Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección	Aguas que pueden ser potabilizadas con tratamiento convencional	Aguas que pueden ser potabilizadas con tratamiento avanzado
FISICOS-QUIMICOS				
Aceites y Grasas	mg/L	0,5	1,7	1,7
Cianuro Total	mg/L	0,07	**	**
Cianuro Libre	mg/L	**	0,2	0,2
Cloruros	mg/L	250	250	250
Color (b)	Color verdaderos Escala Pt/Co	15	100 (a)	**
Conductividad	µS/cm	1500	1600	**
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/L	3	5	10
Dureza	mg/L	500	**	**
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	10	20	30
Fenoles	mg/L	0,003	**	**
Fluoruros	mg/L	1,5	**	**
Fósforo Total	mg/L	0,1	0,15	0,15
Materiales Flotantes de Origen Antropogénico		Ausencia de material flotante de origen antropogénico	Ausencia de material flotante de origen antropogénico	Ausencia de material flotante de origen antropogénico
Nitratos (NO ₃ ⁻) (c)	mg/L	50	50	50
Nitritos (NO ₂ ⁻) (d)	mg/L	3	3	**
Amoniaco -N	mg/L	1,5	1,5	**
Oxígeno Disuelto (valor mínimo)	mg/L	≥6	≥5	≥4
Potencial de Hidrógeno (pH)	Unidad de pH	6,5 – 8,5	5,5 – 9,0	5,5 – 9,0
Sólidos Disueltos Totales	mg/L	1000	1000	1500
Sulfatos	mg/L	250	500	**

Temperatura	°C	Δ3	Δ3	**
Turbiedad	UNT	5	100	**
INORGÁNICOS				
Aluminio	mg/L	0,9	5	5
Antimonio	mg/L	0,02	0,02	**
Arsénico	mg/L	0,01	0,01	0,15
Bario	mg/L	0,7	1	**
Berilio	mg/L	0,012	0,04	0,1
Boro	mg/L	2,4	2,4	2,4
Cadmio	mg/L	0,003	0,005	0,01
Cobre	mg/L	2	2	2
Cromo Total	mg/L	0,05	0,05	0,05
Hierro	mg/L	0,3	1	5
Manganeso	mg/L	0,4	0,4	0,5
Mercurio	mg/L	0,001	0,002	0,002
Molibdeno	mg/L	0,07	**	**
Niquel	mg/L	0,07	**	**
Plomo	mg/L	0,01	0,05	0,05
Selenio	mg/L	0,04	0,04	0,05
Uranio	mg/L	0,02	0,02	0,02
Zinc	mg/L	3	5	5
ORGÁNICOS				
Hidrocarburos Totales de Petróleo (C ₈ -C ₄₀)	mg/L	0,01	0,2	1,0
Trihalometanos	(e)	1,0	1,0	1,0
Bromoformo	mg/L	0,1	**	**
Cloroformo	mg/L	0,3	**	**
Dibromoclorometano	mg/L	0,1	**	**
Bromodiclorometano	mg/L	0,06	**	**
I. COMPUESTOS ORGANICOS VOLÁTILES				
1.1.1-Tricloroetano	mg/L	0,2	0,2	**
1.1-Dicloroetano	mg/L	0,03	**	**
1.2 Dicloroetano	mg/L	0,03	0,03	**
1.2 Diclorobenceno	mg/L	1	**	**
Hexaclorobutadieno	mg/L	0,0006	0,0006	**
Tetracloroetano	mg/L	0,04	**	**
Tetracloruro de carbono	mg/L	0,004	0,004	**
Tricloroetano	mg/L	0,07	0,07	**
<u>BTEX</u>				
Benceno	mg/L	0,01	0,01	**
Etilbenceno	mg/L	0,3	0,3	**
Tolueno	mg/L	0,7	0,7	**
Xilenos	mg/L	0,5	0,5	**
<u>Hidrocarburos Aromáticos</u>				
Benzo (a) pireno	mg/L	0,0007	0,000	**
Pentaclorofenol (PCP)	mg/L	0,009	0,009	**
<u>Organofosforados</u>				
Malatión	mg/L	0,19	0,0001	**
<u>Organoclorados</u>				
Aldrin+Dieldrin	mg/L	0,00003	0,00003	**
Clordano	mg/L	0,0002	0,0002	**

Dicloro Difenil Tricloroetano (DDT)	mg/L	0,001	0,001	**
Endrin	mg/L	0,0006	0,0006	**
Heptacloro + Heptacloro Epóxido	mg/L	0,00003	0,00003	**
Lindano	mg/L	0,002	0,002	**
<hr/>				
Carbamato				
Aldicarb	mg/L	0,01	0,01	**
<hr/>				
I.CIANOTOXINAS				
Microcistina-LR	mg/L	0,001	0,001	**
<hr/>				
II.BIFENILOS POLICLORADOS				
Bifenilos Policlorados (PCB)	mg/L	0,0005	0,0005	**
<hr/>				
MCROBIOLÓGICOS Y PARASITOLÓGICOS				
Coliformes Totales	NMP/100 ml	50	**	**
Coliformes Termotolerantes	NMP/100 ml	20	2 000	20 000
Formas Parasitarias	N° Organismo/L	0	**	**
<i>Escherichis Coli</i>	NMP/100 ml	0	**	**
<i>Vibrio cholerae</i>	Presencia/100 ml	Ausencia	Ausencia	Ausencia
Organismos de vida libre (algas, protozoarios, copépodos, rotíferos, nematodos, en todos sus estadios evolutivos) (f)	N° Organismo/L	0	<5x10 ⁶	<5x10 ⁶

Nota. (MINAM, 2017)

2.2.5.6. Aprueban reglamento de la calidad del agua para consumo humano – D.S. N° 031-2010-SA.

Garantiza la protección y promueve la salud y bienestar poblacional mediante disposiciones relacionadas a la gestión de la calidad del agua destinada al consumo humano. Tanto los reglamentos dictaminados mediante este D.S y por el Estado serán de carácter obligatorio para toda persona natural o jurídica que intervengan en la gestión, operación, administración y mantenimiento de las aguas desde la fuente hasta su consumo. No se están comprendidas las siguientes:

1. Las aguas minerales naturales reconocidas por la autoridad competente; y

2. Las aguas que, por sus características físicas y químicas, sean calificadas como productos medicinales.

Título II Gestión de la Calidad del Agua para Consumo Humano:

Se detalla que la gestión de la calidad del agua de consumo humano estará a cargo del MINSA, MVCS, Gobiernos locales, provinciales y distritales, empresas proveedoras de agua, organizaciones civiles y comunales que representes a su comunidad.

Título II de la Autoridad Competente para la Gestión de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Artículo 9. El encargado de hacer cumplir las normas estipuladas es el MINSA, y lo ejercerá mediante la DIGESA, a nivel regional la DIRESA ejercerá las siguientes funciones:

- Diseñar políticas, normar la vigilancia y procedimientos para la autorización del tratamiento del agua para consumo humano.
- Así mismo, elaboración de guías y protocolos para el monitoreo y análisis de los parámetros. Del mismo modo, establecer los requisitos del agua para consumo humano.
- Normar el procedimiento para la declaración de emergencia sanitaria por las Direcciones Regionales de Salud respecto de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.
- Supervisar el cumplimiento de las normas señaladas en el presente Reglamento en los programas de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en las regiones;
- Otorgará la autorización a los sistemas de tratamiento si esta tiene el expediente técnico aprobado por el ente competente.

Artículo 12°. Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales

De acuerdo a su competencia, estos gobiernos tendrán la facultad para gestionar la calidad de agua para el consumo humano. Sus funciones son:

- Buscar que todo sistema de abastecimiento de agua potable sea sostenible en el tiempo.
- Que, según el reglamento, supervisarán que las disposiciones mencionadas sean cumplidas.
- En caso no se estén cumpliendo con los parámetros de calidad, estos deberán informar a la DIRESA y en coordinación, tomar las medidas necesarias.

Sea el caso la existencia de EPRP (empresas prestadoras de régimen privado), los Gobiernos Locales deberán comunicar a la SUNASS para la aplicación de la ley.

Título IX. Requisitos de Calidad del Agua para Consumo Humano

Artículo 59°. Agua para el consumo humano:

Definida como aquellas que se encuentren dentro de los parámetros establecidos en el presente reglamento.

Artículo 60°. Parámetros microbiológicos y otros organismos:

Se detalla que, para el consumo humano, las aguas deberán estar libre de bacterias como: *Escherichia coli*, helmintos y larvas, huevos, coliformes totales y termotolerantes, protozoarios patógenos, algas, nemátodos y otros. Más detalle disponible en el anexo II del presente Decreto.

Tabla 5

Límites Máximos Permisibles de Parámetros Microbiológicos y Parasitológicos.

Parámetros	Unidad de Medida	Límite Máximo Permisible
1. Bacterias Coliformes Totales	UFC/100 ml a 35°C	0(*)
2. E. Coli	UFC/100 ml a 44.55°C	0(*)
3. Bacterias Coliformes Termotolerantes o Fecales	UFC/100 ml a 44.55°C	0(*)
4. Bacterias Heterotróficas	UFC/100 ml a 35°C	500
5. Huevos y larvas de helminths, quistes y ooquistes de protozoarios patógenos	N° org/L	0
6. Virus	UFC/ml	0
7. Organismos de vida libre, como algas, protozoarios, copépodos, rotíferos, nematodos de todos sus estadios evolutivos	N° org/L	0

Nota. (MINSA, 2011)

Artículo 61°. Establece que el 90% de las muestras tomadas no deberán sobrepasar los parámetros establecidos en el Anexo II del reglamento. Además, señala que, del porcentaje restante, el proveedor evaluará las causas originarias y tomará las medidas necesarias para cumplir con los parámetros establecidos en el presente decreto.

Tabla 6

Límites Máximos Permisibles de Parámetros de Calidad Organoléptica.

Parámetros	Unidad de Medida	Límite Máximo Permisible
-------------------	-----------------------------	-------------------------------------

1. Olor	---	Aceptable
2. Sabor	---	Aceptable
3. Color	UCV escala	15
4. Turbiedad	UNT	5
5. pH	Valor de pH	6,5 a 8,5
6. Conductividad (25°C)	µmho/cm	1500
7. Sólidos totales disueltos	mgL ⁻¹	1000
8. Cloruros	mg Cl ⁻ L ⁻¹	250
9. Sulfatos	mg SO ₄ ⁼ L ⁻¹	250
10. Dureza total	mg CaCO ₃ L ⁻¹	500
11. Amoníaco	mg N L ⁻¹	1,5
12. Hierro	mg Fe L ⁻¹	0,3
13. Manganeso	mg Mn L ⁻¹	0,4
14. Aluminio	mg Al L ⁻¹	0,2
15. Cobre	mg Cu L ⁻¹	2,0
16. Zinc	mg Zn L ⁻¹	3,0
17. Sodio	mg Na L ⁻¹	200

Nota. (MINSA, 2011)

Artículo 62°. Parámetros inorgánicos y orgánicos: Señala que las aguas designadas para consumo humano no deberán exceder con los LMP adscritos en el Anexo III del presente Decreto.

Artículo 63°. Parámetros de control obligatorio (POC): Establece que los parámetros de control obligatorio son los siguientes:

- a. Coliformes totales
- b. Coliformes termotolerantes
- c. Color
- d. Turbiedad
- e. Residual de desinfectante
- f. pH

Sea el caso que la muestra de positivo a Coliformes termotolerantes, se deberá proceder al descarte de bacterias *Escherichia coli* para confirmar contaminación fecal.

Artículo 64°. Parámetros adicionales de control obligatorio (PACO):

Si se comprobase que en los resultados de las muestras obtenidas superan los LMP establecidos, se incorporará los parámetros adicionales de control obligatorio (PACO). Estos son:

Parámetros microbiológicos: Bacterias heterotróficas: virus, huevos y larvas de helmintos, quistes y/o quistes de protozoarios patógenos y organismos de vida libre como las algas, protozoarios, copépodos, rotíferos en todos sus estadios evolutivos.

Parámetros inorgánicos: Plomo, Arsénico, Mercurio, Cadmio, Cromo total, Antimonio, Selenio, Bario, Flúor y Cianuros, Nitratos, Boro, Clorito, Molibdeno y Uranio.

2.2.5.7. Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte, almacenamiento y recepción de agua para consumo humano D.S. N°160-2015./DIGESA/SA.

En esta se establecen procedimientos confiables y seguros para la obtención correcta de las muestras, así mismo, asegura la preservación, transporte, almacenamiento y recepción de estas, para posteriormente, analizarlas y compararlas con los parámetros establecidos en el D.S N°031-2010-SA.

De esa manera, se busca estandarizar los procedimientos técnicos y el uso de equipos y materiales para una correcta toma y análisis de muestras.

2.3. Definición de Términos básicos

2.3.1. Agua cruda

Agua que en su estado natural no ha pasado por tratamientos para el abastecimiento. (DIGESA, 2015).

2.3.2. Agua tratada

Agua que, a través de diversos procesos ha sido convertida en un bien apto para el consumo humano. (DIGESA, 2015).

2.3.3. Agua para consumo humano

Llamase a toda agua que está destinada para su uso y consumo. (DIGESA, 2015).

2.3.4. Análisis microbiológico del agua

Estudio realizado a una muestra de agua para determinar la cantidad de microorganismos presentes en esta. (DIGESA, 2015).

2.3.5. Análisis físico y químico del agua

Estudio realizado a una muestra de agua para determinar cuan impactadas, físicas o químicas, se encuentran. (DIGESA, 2015).

2.3.6. Cadena de custodia

Periodo en el cual se garantiza la idoneidad de la muestra a analizar, desde la toma hasta cuando sea desecha. (DIGESA, 2015).

2.3.7. Coliformes Totales CT

Bacterias fermentadoras de lactosa. Producen gases a las cuarenta y ocho horas desde su incubación. En ellas está presente la *Escherichia coli*, *Enterobacter* y otros. (Sotil Flores, 2017).

2.3.8. Coliformes Termotolerantes CF

Bacterias que soportan temperaturas de hasta 45°C. Sirven como indicadores de calidad, aunque se encuentran de manera reducida. (Sotil Flores, 2017).

2.3.9. Cloro Residual Libre

Se encuentra presente en el agua potable y su presencia asegura el posible consumo de esta. Está presente en forma de HClO y NaClO. (DIGESA, 2015).

2.3.10. Escherichia coli – E. Coli

Sirve como indicador de contaminación fecal en un cuerpo de agua. Su presencia la convierte en no apta para el consumo humano. (DIGESA, 2015).

2.3.11. Límites máximos permisibles

Valores que representan cuanto impacto máximo puede soportar un cuerpo de agua para que esta siga siendo apta para su consumo. (DIGESA, 2015).

2.3.12. Muestra de agua

Cantidad necesaria de agua que represente al cuerpo de agua a analizar en un laboratorio. (en relación con el momento y emplazamiento) (DIGESA, 2015).

2.3.13. Parámetros de campo

Aquellos que podrán ser analizados al momento de tomar la muestra. Estos son la temperatura; pH; conductividad; turbiedad. (DIGESA, 2015).

2.3.14. Parámetros microbiológicos

Detalla que microorganismos son los que, al estar presentes en una muestra, presentan contaminación. Del mismo modo, ciertos de estos microorganismos son patógenos y, por ende, no aptos para su consumo. (DIGESA, 2015).

2.3.15. Parámetros inorgánicos

Se caracterizan por no poseer el enlace C-H, no son de origen biológico y por lo general por la presencia de y combinación de metales y no metales. (DIGESA, 2015).

2.3.16. Parámetros de control obligatorio (PCO)

Parámetros que su análisis es de carácter obligatorio, ya que de ellos depende la aptitud del consumo humano. (DIGESA, 2015).

2.3.17. Toma de muestra de agua para consumo humano

Proceso por el cual se sustrae en un recipiente cierto volumen de agua para posteriormente ser llevada a un laboratorio y ser evaluada. Mediante este análisis se denotará si es factible el consumo de este recurso. (DIGESA, 2015).

2.3.18. Sistema de abastecimiento de agua para consumo humano

Instalaciones físicas que operan de forma mecánica para el transporte del agua, desde su captación hasta su consumo. (DIGESA, 2015).

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

- La Calidad del Agua para consumo humano del centro poblado Buena Vista del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa es apto para el consumo.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- La concentración fisicoquímica, que tiene el agua de consumo humano del centro poblado Buena Vista, del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa cumplen con los Límites Máximos Permisibles (DS 031-2010-SA).
- La concentración microbiológica que presenta el agua de consumo humano del centro poblado Buena Vista, del distrito de Pozuzo, provincia de

Oxapampa, cumplen con los Límites Máximos Permisibles (DS 031-2010-SA).

2.5. Identificación de Variables

2.5.1. Variable independiente

Parámetros fisicoquímicos: Temperatura, Turbiedad, pH, Dureza, Conductividad, Color, Sólidos disuelto totales.

Parámetros microbiológicos: Coliformes Totales y Coliformes Fecales.

2.5.2. Variable dependiente

Calidad de Agua para Consumo Humano

2.5.3. Variables Intervinientes

- Contaminación del agua
- Precipitaciones pluviales

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 7

Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	INDICE
Calidad de agua para consumo humano	Análisis Fisicoquímico	Temperatura	°C
		Turbiedad	NTU
		Conductividad	µs/cm
		Dureza	CaCo ₃ mg/L
		pH	
		Color	CU
	Sólidos Disueltos Totales	mg/L	
	Análisis Microbiológico	Coliformes Totales	NMP/100 mL

Coliformes Fecales NMP/100
mL

Nota. Elaboración propia

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación

Esta investigación, es una investigación aplicada, debido a que la finalidad de la investigación es dar a conocer la problemática con la calidad del agua, y a su vez descriptiva, porque busca describir sus variables.

3.2. Nivel de investigación

Los niveles de investigación se desarrollaron dentro del marco descriptivo e interpretativo mediante la recolección de datos, muestreo de agua y análisis.

3.3. Métodos de la investigación

Para la presente investigación se hizo el uso del método descriptivo, ya que se pretende evaluar los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de la calidad del agua para consumo humano del Centro Poblado de Buena Vista.

3.4. Diseño de la investigación

Por el hecho de que no se manipularán las variables porque estos son resultado de los análisis medidos de las muestras extraídas y posteriormente compararlas, la investigación tiende a ser de diseño no experimental.

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población

La población a tomar en cuenta para la investigación es el Centro Poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa

3.5.2. Muestra

Se tomó una muestra de agua puntual para ser analizado en el laboratorio.

Tabla 8

Punto de muestreo de investigación.

N° de puntos	Lugar de muestreo	Coordenadas		
		Este	Norte	Altitud
Punto 1	Reservorio	0426338	8886267	1542

Nota. Elaboración propia

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

En primer lugar, se identificó el área de estudio. Seguidamente, se hizo uso del equipo multiparámetros (Multiparameter HANNA HI 9829), el cual nos ayuda a monitorear las fuentes primarias y así la obtención de datos. Esto se realizó durante los cinco primeros meses del presente año (enero - mayo). Los datos recolectados son rellenados en la ficha de monitoreo.

Del mismo modo, pero con una sola fecha a realizar (05 de marzo del presente año), se recolectaron los datos para el análisis físico, químico y bacteriológico. Estas muestras fueron llevadas al laboratorio de Ensayo Servicios Analíticos Generales S.A.C. Acreditado por el Organismo International Accreditation Service, INC. – IAS con registro TL-829 y TL-951 y también acreditado por la INACAL-DA con Registro N° LE-047, para su análisis y posterior reporte.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos de la presente investigación se hizo uso de los siguientes instrumentos:

- Ficha de Muestreo
- Formatos de Recolección de datos
- Fichas de laboratorio
- Redes de muestreo
- Equipo Multiparámetro HANNA HL 9829
- GPS

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Los resultados obtenidos de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos son validados y confiables, por lo que se tiene un informe de ensayo por parte del laboratorio de ensayo acreditado por el Organismo Peruano de Acreditación INACAL-DA con registro N° LE-047 “SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.”.

A su vez, en la presente investigación, se tiene la operacionalización de las variables en el punto 2.6. y la Matriz de consistencia que se encuentra en los anexos.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

La investigación se realizó de la siguiente manera:

a. Ubicación de la zona en estudio

El Centro Poblado de Buena Vista, perteneciente al distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa y departamento Pasco, en la que se encuentra a 1429 m.s.n.m. Esta zona de estudio se visualiza en la siguiente imagen N°2.

Ubicación Geográfica:

Departamento : Pasco

Provincia : Oxapampa

Distrito : Pozuzo

Centro Poblado : Buena Vista

Coordenadas UTM:

Coordenadas Este: 426059.00 m E

Coordenadas Norte: 8886028.00 m S

Altitud: 1429 m.s.n.m.

Imagen 2

Ubicación de la zona de estudio



Nota. Elaboración propia

b. Ubicación del punto de monitoreo de agua para consumo humano del Centro Poblado de Buena Vista

Para la determinación de la calidad de agua para consumo humano se ubicó geográficamente el siguiente punto de monitoreo, siendo éstas sus coordenadas:

Tabla 9

Ubicación con Coordenadas UTM de puntos de monitoreo puntual

N° de puntos	Lugar de muestreo	Coordenadas		
		Este	Norte	Altitud
Punto 1	Reservorio	0426338	8886267	1542

Nota. Elaboración propia

c. Monitoreo de agua de consumo en el centro poblado buena vista

El monitoreo de los parámetros de campo se realizó por 5 meses, de enero hasta mayo del 2021.

Para el monitoreo puntual para ser analizados por el laboratorio se realizó el 5 de marzo del 2021.

Para realizar dichos monitoreos y para los muestreos se siguió la Resolución Directoral N° 160-2015-DIGESA/SA, “Protocolo de Procedimientos para la Toma de Muestras, Preservación, Conservación, Transporte, Almacenamiento y Recepción de Agua para Consumo Humano”.

3.9. Tratamiento estadístico de datos

La exportación de los datos obtenidos de la medición de los parámetros considerados y los resultados conseguidos es mediante el uso del software Excel, perteneciente a la empresa Microsoft Office.

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

Para el desarrollo de la presente investigación se tuvo en cuenta, los Reglamentos en general de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión como el código de ética para la investigación, Políticas de investigación, el paso por el software antiplagio, reglamento general de investigación y de la Universidad.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo realizado para efectuar el análisis de la calidad del agua para consumo humano de los parámetros de campo que son: pH, Temperatura y Conductividad, (Tabla 10), se llevó a cabo en un periodo de 5 meses de enero a mayo del 2021, tomando muestra una sola vez, en los primeros días de cada mes, con un equipo de Multiparámetro.

Y para el análisis de los parámetros físicos - químicos y microbiológicos, se realizó un muestreo puntual el día 5 de marzo del 2021, el cual fue llevado al Laboratorio de Ensayo Servicios Analíticos Generales S.A.C. Acreditado por el Organismo International Accreditation Service, INC. – IAS con registro TL-829 y TL-951 que es acreditado por la INACAL-DA con Registro N° LE-047.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

Tabla 10.

Datos obtenidos en monitoreo de parámetros de campo.

N°	MESES DE MUESTREO	UBICACIÓN	FECHA	PARAMETROS DE CAMPO		
				pH	Temperatura (T°)	Conductividad (µs/cm)
1	ENERO	Reservorio	06/01/2021	7.10	19.2	128
2	FEBRERO	Reservorio	09/02/2021	7.15	19.3	123
3	MARZO	Reservorio	11/03/2021	7.2	19.4	118
4	ABRIL	Reservorio	10/04/2021	7.2	18	122
5	MAYO	Reservorio	10/05/2021	7.1	20	110
PROMEDIO				7.15	19.18	120.2
VARIACIÓN				0.10	2.00	18.00

Nota. Elaboración propia

Como se observa en la Tabla N° 10. El promedio de pH, Temperatura y Conductividad son 7.15; 19.18; 120.2 µs/cm respectivamente; y la variación de pH, Temperatura y Conductividad son: 0.10; 2.00; 18.00 respectivamente.

Se presenta el resultado del análisis de los parámetros físicos - químicos y microbiológicos, que fue analizado en el Laboratorio de Ensayo Servicios Analíticos Generales S.A.C. Acreditado por el Organismo Internacional Accreditation Service, INC. – IAS con registro TL-829 y TL-951, en las siguientes tablas N° 11 y 12.

Tabla 11.*Resultados de análisis de parámetros físicos - químicos.*

N°	PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS
1	Turbiedad	NTU	< 0.40
2	Dureza	CaCo3 mg/L	23.07
3	Color	CU	< 5
4	Sólido Disuelto Totales	mg/L	60.5
5	pH		7.28
6	Conductividad	µs/cm	69.2

Nota. Elaboración propia

Como se observa en la Tabla 11. El resultado de Turbiedad, Dureza, Color, Sólido Disuelto Totales, pH, y Conductividad son: <0.40; 23.07; <5; 60.5; 7.28; 69.2 µs/cm respectivamente.

Tabla 12.*Resultados de análisis de parámetros microbiológicos.*

N°	PARÁMETROS	UNIDADES	RESULTADOS
1	Coliformes Totales	NMP/100 mL	< 1.1
2	Coliformes Fecales	NMP/100 mL	< 1.1
3	<i>Escherichia Coli</i>	ufc/100 mL	< 1
	Bacterias		
4	Heterotróficas por incorporación	ufc/100 mL	< 1
5	Formas parasitarias	Organismos/L	< 1

Nota. <1 es equivalente a 0

Como se observa en la Tabla 12. El resultado de Coliformes Totales, Coliformes Fecales, *Escherichia Coli*, Bacterias Heterotróficas por incorporación y Formas Parasitarias son: <1.1; <1.1; <1; <1; <1 Organismos/L respectivamente.

En la Tabla 13 se presentan los resultados promedio de los parámetros de campo comparando con las normativas de LMP y ECAs.

Tabla 13

Resultados promedio de parámetros de campo y comparación con LMP y ECAs.

N°	PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADOS	Normativas	
				LMP (D.S. 031-2010-SA)	ECAs (DS 004-2017-MINAM)
1	pH		7.15	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5
2	Temperatura	Δ °C	2		Δ 3
3	Conductividad	μs/cm	120.2	1500	1550

Nota. Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla N° 13 el pH, la temperatura y conductividad se encuentran dentro del rango permitido por el D.S. 031-2010-SA “Reglamento de Calidad de Agua para consumo humano” y el D.S. 004-2017-MINAM “Estándares de Calidad Ambiental”, Categoría 1: Población y Recreacional, Subcategoría A: Aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable, A1 Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección.

En la siguiente Tabla 14 y 15, se presentan los resultados del análisis de los parámetros físicos-químicos y microbiológicos, que fueron analizados en el

Laboratorio de Ensayo Servicios Analíticos Generales S.A.C., comparando con las normativas LMP y ECAs.

Tabla 14

Resultados del análisis de los parámetros físicos-químicos, comparando con LMP y ECAs.

	N°	PARÁMETROS	UNIDADES	RESULTADOS	LMP (D.S. 031-2010-SA)	ECAs (DS 004-2017-MINAM)
Parámetros físicoquímicos	1	Turbiedad	NTU	< 0.40	5	5
	2	Dureza	CaCo3 mg/L	23.07	500	500
	3	Color	CU	< 5	15	15
	4	Sólido Disuelto Totales	mg/L	60,5	1000	1000
	5	pH		7.28	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5
	6	Conductividad	µs/cm	69.2	1500	1550

Nota: Elaboración propia

Tabla 15.

Resultados del análisis de los parámetros microbiológicos, comparando con LMP y ECAs.

	N°	PARÁMETROS	UNIDADES	RESULTADOS	LMP (D.S. 031-2010-SA)	ECAs (DS 004-2017-MINAM)
Parámetros bacteriológicos	1	Coliformes Totales	NMP/100 mL	< 1.1	< 1.8	50
	2	Coliformes Fecales	NMP/100 mL	< 1.1	< 1.8	20
	3	<i>Escherichia Coli</i>	ufc/100 mL	< 1	0	0
	4	Bacterias Heterotróficas por incorporación	ufc/100 mL	< 1	500	15
	5	Formas parasitarias	Organismos/L	< 1		0

Nota. <1 es equivalente a 0

Como se puede observar en la tabla 14 con lo que respecta a los **parámetros físicos-químicos**, los resultados del análisis de la Turbiedad, Dureza, Color, Sólido Disuelto Totales, pH, y Conductividad son: <0.40; 23.07; <5; 60.5; 7.28; 69.2, respectivamente, lo que significa que los datos obtenidos del análisis, se encuentran dentro del Límite Máximo Permisible Establecidos por el D.S. 031-2010-SA “Reglamento de Calidad de Agua para consumo humano” y cumple con el D.S. 004-2017-MINAM “Estándares de Calidad Ambiental”, Categoría 1: Población y Recreacional, Subcategoría A: Aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable, A1 Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección.

En la Tabla 15, con lo que respecta a los **parámetros microbiológicos**, los resultados del análisis de Coliformes Totales, Coliformes Fecales y *Escherichia Coli*, Bacterias Heterotróficas por incorporación y Formas Parasitarias son: <1.1; <1.1; <1; <1; <1; Organismos/L respectivamente. Lo que significa que los resultados obtenidos del análisis, se encuentran dentro del Límite Máximo Permisible del D.S. 031-2010-SA “Reglamento de Calidad de Agua para consumo humano” y cumple con los Estándares de Calidad Ambiental del D.S. 004-2017-MINAM. Categoría 1: Población y Recreacional, Subcategoría A: Aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable, A1 Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección.

4.3. Prueba de Hipótesis

Al inicio de la investigación nuestra hipótesis fue la siguiente: “La Calidad del Agua para consumo humano del centro poblado Buena Vista del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa es apto para el consumo”.

Realizado la investigación, se pudo determinar que nuestra hipótesis planteada es válida.

Analizando nuestra hipótesis en concordancia con el DS N° 031-2010-SA y DS N°004-2017-MINAM, determinamos que la calidad del agua que consume la población del centro poblado de Buena Vista, es apta para el consumo humano, ya que los parámetros analizados cumplen con los Límites Máximos Permisibles y Estándares de Calidad Ambiental.

4.4. Discusión de Resultados

Los resultados de la investigación fueron comparados con las normativas vigentes las cuales son: Decreto Supremo N° 031-2010-SA y Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM:

Como se observa en la tabla 10, los datos del monitoreo de los parámetros de campo que fueron realizados los meses de enero a mayo del presente año se obtuvo un promedio de pH de 7.15, una variación de Temperatura de 2.00 y promedio de Conductividad de 120.2 $\mu\text{s}/\text{cm}$. En la tabla N° 7 se observa la comparación de los resultados de los parámetros con los Límites Máximos Permisibles del D.S. N° 031-2010-SA y con los Estándares de Calidad Ambiental para Agua del D.S. N° 004-2017-MINAM, la cual éstos están dentro del rango permitido por las normativas de ser apto para el consumo humano.

En la tabla 14 se puede observar que los parámetros físicos-químicos (Turbiedad, Dureza, Color, Sólido Disuelto Totales, pH, Conductividad y Temperatura) no sobrepasan los Límites Máximos Permisibles (DS N° 031-2010-SA) y los Estándares de Calidad Ambiental para Agua (DS N° 004-2017-MINAM), lo cual éstos parámetros son aptos, para el consumo humano.

En la tabla 15, se observa que los parámetros microbiológicos no sobrepasan los Límites Máximos Permisibles (DS N° 031-2010-SA) y los Estándares de Calidad Ambiental (DS N° 004-2017-MINAM), lo cual éstos parámetros son aptos, para el consumo humano.

CONCLUSIONES

Realizado la evaluación de los parámetros analizados, la investigación se concluye de la siguiente:

1. Dentro de los parámetros fisicoquímicos (Turbiedad, Dureza, Color, Sólido Disuelto Totales, pH, Conductividad y Temperatura) del agua de consumo humano del Centro Poblado de Buena Vista, como se indica en la tabla N° 4, 5, 7 y 8, se encuentran dentro de los Límites Máximos Permisibles del D.S. N° 031-2010-SA “Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano” y dentro del D.S. N° 004-2017-MINAM, los “Estándares de Calidad Ambiental para agua, Categoría 1: Población y Recreacional, Subcategoría A: Aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable, A1 Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección”.
2. Dentro de los Parámetros microbiológicos (Coliformes Totales, Coliformes Fecales y *Escherichia Coli*, Bacterias Heterotróficas por incorporación y Formas Parasitarias) del agua de consumo humano del Centro Poblado Buena Vista, como se indica en las Tablas N° 6 y 9, lo cual se encuentran dentro de los Límites Máximos Permisibles del D.S. N° 031-2010-SA “Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano” y dentro del D.S. N° 004-2017-MINAM, los “Estándares de Calidad Ambiental para agua, Categoría 1: Población y Recreacional, Subcategoría A: Aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable, A1 Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección”.
3. Se concluye que el agua de consumo humano del Centro Poblado de Buena Vista es apta, pero a pesar de ello ésta agua, no puede ser consumida directamente, debido a que el sistema de agua está rodeado de agricultura y ganadería, por lo que se recomienda hervir el agua antes de consumirla para evitar riesgos de salud a la población de Buena Vista.

RECOMENDACIONES

Concluida la investigación, recomiendo lo siguiente:

- Realizar monitoreo de parámetros de campo, fisicoquímicos y microbiológicos del agua de consumo humano del Centro Poblado de Buena Vista de acuerdo a etapas de mayor a menor precipitación y comparar los resultados.
- Realizar encuestas a la población sobre si presentan o presentaron síntomas o malestares de enfermedades transmitidas por el agua para consumo humano, para que la investigación sea más exacta y certero.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Sequeiros, O., & Navarro Alfaro, B. (2017). *Evaluación de la calidad del agua para consumo humano de la comunidad de Llañucancho del distrito de Abancay, provincia de Abancay 2017*. Abancay, Perú: Universidad Tecnológica de los Andes.
- Arias Ayala, J. P. (2018). *Caracterización físicoquímica y bacteriológica, del agua de consumo humano del centro poblado de Pampa Hermosa, distrito de Chontabamba, provincia de Oxapampa-2018*. Oxapampa: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Atencio Santiago, H. (2018). *Análisis de la calidad del agua para consumo humano y percepción local en la población de la Localidad de San Antonio de Rancas, del distrito de Simón Bolívar, provincia y región Pasco-2018*. Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- BAIRD, C. (2001). *Química Ambiental*. Barcelona, España: Editorial Reverté S.A.
- Blanco Coaquira, M. (2018). *Estudio de la calidad de agua potable para consumo humano en el distrito de Cabanillas, provincia San Roman, departamento de Puno*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano; Facultad de Ciencias Biológicas.
- Calderón López, C. C., & Orellana Yáñez, V. E. (2015). *CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE QUE SE DISTRIBUYE EN LOS CAMPUS: CENTRAL, HOSPITALIDAD, BALZAY, PARAÍSO, YANUNCAY Y LAS GRANJAS DE IRQUIS Y ROMERAL PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUENCA*.

Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22285/1/Tesis.pdf>

Casilla Quispe, S. (2014). *Evaluación de la calidad de agua en los diferentes puntos de descarga de la cuenca del río Suchez*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano Puno; Facultad de Ingeniería Agrícola.

Cava Suárez, T., & Ramos Arévalo, F. d. (2016). *Caracterización físico - química y microbiológica de agua para consumo humano de la localidad Las Juntas del Distrito Pacora - Lambayeque y propuesta de tratamiento*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.

DIGESA. (2015). *Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte, almacenamiento y recepción de agua para consumo humano*. Lima.

Gail E., C. (29 de Agosto de 2017). *USGS*. Obtenido de Science for a changing world: <https://water.usgs.gov/gotita/waterquality.html>

Gonzales Tavera, R. (2018). *Evaluación de la calidad del agua para consumo humano en el asentamiento humano Señor de los Milagros, distrito de Yarinacocha - region Ucayali - 2018*. Yarinacocha, Pucallpa, Ucayali, Perú: Universidad Nacional de Ucayali. Recuperado el 17 de Agosto de 2021, de <http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3845/000003406T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Macheno Dominguez, G. A., & Ramos Rosero, C. A. (2015). *Evaluación de la calidad del agua en la quebrada Huarmiyacu del Cantón Urcuquí, provincia de*

Imbabura para el prediseño de la planta de potabilización de agua para consumo humano de las poblaciones de San Blas y Urcuquí. Quito, Ecuador: Escuela Politécnica Nacional; Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

MINAM. (2017). *Aprueban Estandares de Calidad Ambiental (ECA) para agua y establecen Disposiciones Complementarias.* Lima: Ministerio de Medio Ambiente.

MINSA. (2011). *Reglamento de la calidad del agua para consumo humano* (1ra Edición ed.). Lima, Perú: J.B. GRAFIC E.I.R.L.

Paredes Díaz, J. (s.f.). *USMP.* Obtenido de <https://www.usmp.edu.pe/publicaciones/boletin/fia/info86/articulos/importanciaAgua.html>

Pérez López, E. (2016). *Control de calidad en aguas para consumo humano en la región occidental de Costa Rica* (Vol. 29). Costa Rica: Tecnología en Marcha. doi:DOI: 10.18845/tm.v29i3.2884

Petro Niebles, A. K., & Wees Martinez, T. D. (2014). *EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FÍSICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLÍVAR, CARIBE COLOMBIANO.* Turbaco, Bolívar, Colombia: Universidad Tecnológica de Bolívar. Obtenido de <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0067155.pdf>

Sanabria Suarez, D. (2006). *Conductividad Eléctrica por el método Electrométrico en aguas.* Colombia: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

Sigler, A., & Bauder, J. (2012). *Alcalinidad, pH y Sólidos Disueltos Totales.* Montana, Estados Unidos: Universidad Estatal de Montana. Obtenido de

http://region8water.colostate.edu/PDFs/we_espanol/Alkalinity_pH_TDS%202012-11-15-SP.pdf

Sotil Flores, H. D. (2017). *Análisis de indicadores de contaminación bacteriológica (Coliformes Totales y Termotolerantes) en el lago de Moronococha*. San Juan, Ucayali, Perú: Facultad de Ciencia e Ingeniería, Universidad Científica del Perú. Obtenido de <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/274/SOTIL-1-Trabajo-An%C3%A1lisis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vasquez, V. (13 de mayo de 2016). *Blooger*. Obtenido de Fundamentos de la ciencia: <http://metodo2013.blogspot.com/2016/05/importancia-del-ciclo-del-agua-en-el.html>

ANEXOS

ANEXO A. Matriz de consistencia

“ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL CENTRO POBLADO DE BUENA VISTA, DISTRITO DE POZUZO, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PERÚ, 2021”				
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable independiente	Tipo de investigación: Según su finalidad será aplicada y según su profundidad es descriptiva. Diseño de investigación: Diseño no experimental Población: Agua de consumo humano del Centro Poblado de Buena Vista. Muestra: 1 Punto de muestra puntual (Reservorio). Método de investigación: El método de investigación es descriptivo.
* ¿Cuál es la Calidad del Agua para consumo humano en el centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021?	* Determinar la Calidad del Agua para consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021.	* La Calidad del Agua para consumo humano del centro poblado Buena Vista del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa es apto para el consumo.	<u>Parámetros físicoquímicos:</u> Temperatura, Turbiedad, Conductividad, Color, Sólidos disueltos totales, pH, Dureza. <u>Parámetros microbiológicos:</u> Coliformes Totales y Coliformes Fecales.	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Variable dependiente	
* ¿Cuál es la concentración físicoquímica que tiene el agua de consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021?	* Determinar la concentración físicoquímica que tiene el agua de consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021.	* La concentración físicoquímica, que tiene el agua de consumo humano del centro poblado Buena Vista, del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa cumplen con los Límites Máximos Permisibles (DS 031-2010-SA).	Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano D.S. N°031-2010-SA	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
			Variable Interviniente	
* ¿Cuál es la concentración microbiológica que presenta el agua de consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021?	* Determinar la concentración microbiológica que presenta el agua de consumo humano del centro poblado de Buena Vista, distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa - Perú, 2021.	* La concentración microbiológica que presenta el agua de consumo humano del centro poblado Buena Vista, del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, cumplen con los Límites Máximos Permisibles (DS 031-2010-SA).	* Contaminación del agua. Precipitaciones pluviales.	Técnicas: Identificación de la zona de estudio; Monitoreo de agua de consumo humano; Análisis de agua para consumo humano. Instrumentos: Fichas de muestreo y de laboratorio; Formatos de recolección de datos; Redes de muestreo; Equipo Multiparámetro; GPS.

ANEXO B: Fotos de monitoreo y tomas de muestras

Foto 1

Visita a campo - Reservorio



Nota. Elaboración propia

Foto 2

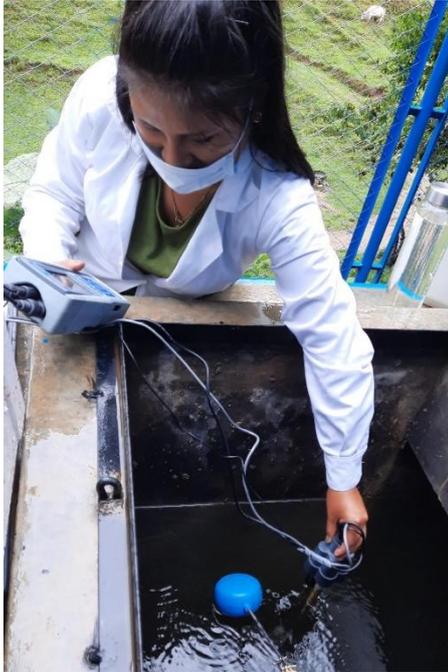
Visita a campo con los materiales



Nota. Elaboración propia

Foto 3

Monitoreo de parámetros de campo



Nota. Elaboración propia

Foto 4

Rellenado de cadena de custodia o ficha de campo



Nota. Elaboración propia

Foto 5

Muestreo para parámetros fisicoquímicos



Nota. Elaboración propia

Foto 6

Muestreo para parámetros microbiológicos



Nota. Elaboración propia

Foto 7

Transporte y Conservación de muestras de agua



Nota. Elaboración propia

Foto 8

Vista de las muestras de agua



Nota. Elaboración propia

ANEXO B: Resultado de análisis



SAG

LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO POR EL ORGANISMO
INTERNATIONAL ACCREDITATION
SERVICE, INC. - IAS
CON REGISTROS TL-629 Y TL-451



LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO POR EL
ORGANISMO DE
ACREDITACIÓN INACAL-DA
CON REGISTRO N° LE - 047



INFORME DE ENSAYO N° 150882-2021 CON VALOR OFICIAL

RAZÓN SOCIAL	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO
DOMICILIO LEGAL	: CAL. LOS COLOMBOS MRD. S/N CERCADO FRENTE PLAZA - POZUZO - PASCO - COAHAMPA
SOLICITADO POR	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO
REFERENCIA	: CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA EN EL MARCO DE LA META 5 DEL PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES 2021
PROCEDENCIA	: PASCO - COAHAMPA - POZUZO
FECHA(S) DE RECEPCIÓN DE MUESTRA	: 2021-03-06
FECHA(S) DE ANÁLISIS	: 2021-03-05 al 2021-03-16
FECHA(S) DE MUESTREO	: 2021-03-05
MUESTREADO POR	: SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C. ⁽¹⁾

2. METODOLOGÍA DE ENSAYO:

Ensayo	Método	L.C.	Unidades
pH (medición en campo)	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-H+ B, 23rd Ed. 2017, pH Value, Electrode Method.	—	Unid. pH
Temperatura (medición en campo)	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2550 B, 23rd Ed. 2017, Temperature, Laboratory and Field Methods.	—	° C
Conductividad (medición en campo)	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2510 B, 23rd Ed. 2017, Conductivity, Laboratory Method.	—	µS/cm
Color (Color verdadero)	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2120 C, 23rd Ed. 2017, Color, Spectrophotometric Single-Wavelength Method (Proposed).	3	CU
Turbiedad	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2130 B, 23rd Ed. 2017, Turbidity, Nephelometric Method.	0.40	NTU
Dureza (Dureza Total)	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2340 C, 23rd Ed. 2017, Hardness, EDTA Titrimetric Method.	0.72	CaCO ₃ /mg/L
Muturación Coliformos Totales	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 B, 23rd Ed. 2017, Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group, Standard Total Coliform Fermentation Technique.	1,1 ⁽¹⁾	NMP/100mL
Muturación de Coliformos fecales	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 B-1, 23rd Ed. 2017, Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group, Fecal Coliform Procedure.	1,1 ⁽¹⁾	NMP/100mL
Recuento de Bacterias Heterótrofas por Incorporación	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9228 B, 23rd Ed. 2017, Heterotrophic Plate Count, Pour Plate Method.	1	uFC/mL
Filtración de Membrana para Escherichia coli	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9222 H, Membrane Filter Technique for Members of the Coliform Group.	1	uFC/100mL
Formas Parasitarias en Aguas (Cuantitativo)	SAG-160930 referenciado en el método identificación y cuantificación de enterococos en aguas residuales, CENEPIS 1993 (Validado), Identificación y/o Cuantificación de Formas Resistentes en Aguas (Cuantitativo y cualitativo).	1	Drg/L
ORGANISMOS DE VIDA LIBRE Fitoplancton (Algas) + Zooplancton (protozoos, copépodos, rotíferos y nemátodos)	SHEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9020 C.1.2, F.2, a, c.1. / Part 10200, 23rd Ed. 2017, Plankton, Concentration Techniques, Phytoplankton Counting Techniques / Plankton, Zooplankton, Counting Techniques.		Drg./L

L.C.: Límite de cuantificación.

(1) Límite de detección del método para estas metodologías por ser semi-cuantitativas.

(2) Torna de muestra de acuerdo a plan de muestreo N° 150882 y procedimiento N-009.

Ced. F. 008/Versión 01/F.E.: 08/2020

Ing. Mario Tejo Pauzer
 Director Técnico
 C.I.P. N° 218634
 Servicios Analíticos Generales S.A.C.

EXPERTS
WORKING
FOR YOU

CONDICIONES: • Este protocolo es propiedad exclusiva de SAG y cualquier otro servicio o producto que se encuentre en el mismo es propiedad de SAG. • Los resultados emitidos en este informe son válidos para el momento reportado en el presente informe. • Los resultados reportados en este informe son válidos para el periodo de validez de cada método, el cual puede ser mayor o menor a 30 días de haber reportado los resultados al laboratorio. Luego de este periodo, • Deberá ser la RESPONSABILIDAD del personal técnico del cliente o laboratorio receptor. • Cualquier modificación de condiciones, tanto a nivel de laboratorio como a nivel de la agencia de este laboratorio, se reportará a los clientes. • SAG se reserva el derecho de no aceptar trabajos.

SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

Laboratorio: Av. Nicolás Lindero N° 1365 Urb. Olivos del Norte - Lima y Pasaje Generala Mallo de Torre N° 2076 Urb. Olivos del Norte - Lima
 • Central Telefónica (511) 675-0853 • Web: www.sagperu.com • Contacto Electrónico: sagperu@sagperu.com



SAG

LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO INTERNATIONAL ACCREDITATION SERVICE, INC. - IAS CON REGISTROS TL-429 Y TL-951



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN INACAL-DA CON REGISTRO N° LE - 047



INFORME DE ENSAYO N° 150882-2021 CON VALOR OFICIAL

II. RESULTADOS:

Table with 2 columns: 'Producto declarado' and 'Agua de uso y consumo humano'. Rows include: 'Muestra analizada', 'Fecha de muestreo', 'Hora de inicio de muestreo (h)', 'Coordenadas UTM WGS 84 18L', 'Altitud (metros)', 'Descripción del punto de muestreo', 'Condiciones de la muestra', 'Código de Cliente', 'Código del Laboratorio', and 'Ensayos acreditados ante IAS - 05'.

FORMAS PARASITARIAS

Table with 3 columns: 'Número/Especie', 'Unidades', and 'Resultado'. Lists various parasitic forms such as Entamoeba, Giardia, Trichomonas, etc., with results marked as '<1'.

Nota: +1 se equivale a 0, lo que indica la no detección de formas parasitarias. Los Resultados (sólo larvas) forman parte de las formas parasitarias.

Cod. F) 0206 Versión: 31/EE/109/2020

DISPONIBILIDAD: • Toda información adicional puede obtenerse en el presente documento y puede ser solicitada a través de la oficina de atención al cliente de Servicios Analíticos Generales S.A.C. • Los resultados de los ensayos se entregarán en formato electrónico y en papel, en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción de la muestra. • Para cualquier duda o comentario, favor comunicarse al correo electrónico: sag@iasgag.com. • Para mayor información, favor comunicarse al teléfono: (01) 425-0883 o al correo electrónico: sag@iasgag.com.

SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

Laboratorio: Av. Naciones Unidas N° 395 U.H. Chusca Alto Norte - Lima y Pasaje Ciudad del Maipo de Tarma N° 3079 (3) Chusca Alto Norte - Lima. • Central Telefónica (01) 425-0883 • Web: www.iasgag.com • Contacto Electrónico: sag@iasgag.com

EXPERTS WORKING FOR YOU